



Subsecretaría de Salud Pública
División de Planificación Sanitaria

CRITERIOS DE REVISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL (POA)

Subsecretaría de Salud Pública
División de Planificación Sanitaria
Departamento de Estrategia Nacional de Salud
estrategia.salud@minsal.cl

ANTECEDENTES

La Planificación Operativa Anual (POA) es un proceso participativo e integrado por diferentes actores cuyo fin es alcanzar la implementación adecuada de la Estrategia Nacional de Salud, teniendo presente la realidad local, las necesidades presentes en ésta y las prioridades determinadas de acuerdo al diagnóstico local.

La formulación de actividades tiene como finalidad alcanzar Resultados Inmediatos (RI) en el nivel operativo, clasificándose éstos a su vez en Resultados Inmediatos Obligatorios (RIOs) y Resultados Inmediatos Recomendados (RIRs) que obedecen a un Resultado Esperado (RE) en el nivel estratégico.

El proceso de planificación operativa anual es coordinado desde la División de Planificación Sanitaria, por el departamento de Estrategia Nacional de Salud, creado mediante resolución exenta 383 e fecha 2 de julio de 2013. El departamento de Estrategia Nacional de Salud tiene entre otras funciones, el monitorear y evaluar el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Salud, así mismo entrega las directrices para que el proceso de planificación operativa dé cuenta de la planificación estratégica que llevan a cabo los responsables de este proceso en las regiones enfatizando la importancia del trabajo integrado y coordinado de los equipos de cada organismo (Servicios de Salud y Seremis), y del trabajo conjunto entre ambos.

Con el fin de apoyar y fortalecer el proceso de planificación operativa anual el Departamento de Estrategia Nacional de Salud ha implementado una plataforma denominada Sistema Informático de la Planificación Operativa (SIMPO), cuyo propósito es constituir una herramienta eficiente y eficaz que facilite el proceso de creación de actividades y su respectiva revisión y validación, permitiendo en el proceso poder reconocer por parte de los usuarios la articulación que existe entre la actividad formulada, la factibilidad de su realización, la relevancia de acuerdo al levantamiento de necesidades locales que se desprende del diagnóstico local y finalmente si se articula con los resultados y objetivos en la cadena de resultados. Esta plataforma sistematizada, así mismo, constituirá un repositorio de información valiosa para diferentes acciones que realicen los equipos en sus diferentes niveles.

En este documento se explicitan los criterios que se deben considerar en el momento de la revisión por parte de los usuarios que han sido creados y validados previamente en sus respectivos niveles en la plataforma SIMPO. Por lo tanto constituye un insumo clave para el eficiente desarrollo de este proceso.

Orientaciones para la Revisión de Actividades

Este documento tiene por objetivo dar a conocer los criterios que usted debe contemplar en el proceso de revisión de las actividades formuladas por el o los equipos que forman parte de su organismo (Servicio de Salud- Seremi) y con ello facilitar su participación en el proceso de revisión.

A continuación se listan los Criterios a considerar al momento de revisar la(s) actividad(es) de acuerdo al perfil y atribuciones de cada usuario en este proceso.

1. **Criterios Técnicos Locales:** el énfasis de la revisión por parte de este usuario está centrada en la formulación de la(s) actividad(es). Para dar cuenta de una correcta enunciación la actividad debe contar con los siguientes elementos:
 - a. Responde de manera clara las siguientes preguntas:
 - i. ¿**Quién?** Población Objetivo.
 - ii. ¿**Qué?** Lo que se pretende hacer.
 - iii. ¿**Para qué?** Objetivo de la actividad.
 - iv. ¿**Dónde?** Nivel de competencia del ente planificador.
 - b. Coherencia del medio de verificación con la actividad señalada.
 - c. Coherencia y consistencia entre la actividad y su respectivo cronograma.
 - d. Vinculación clara y definida con el logro de los Resultados Inmediatos y por consecuencia con los Resultados Esperados.
 - e. El conjunto de Resultados Inmediatos seleccionados en la formulación corresponde a las prioridades establecidas por el equipo técnico que planifica (prioridades locales).

- 2. Criterios Referente ENS Local:** el énfasis de la revisión por parte de este usuario está centrada en la articulación y vinculación de las actividades con la cadena de resultados en la planificación operativa de la estrategia nacional de salud. Por ello el foco está en los siguientes elementos:
- a. Las actividades reflejan el nivel de atribución de los equipos en su organismo.
 - b. La formulación de la actividad debe reflejar un propósito netamente operativo No presupuestario. (Por ejemplo: Compra de servicios, arriendo de salón, etc).
 - c. Las actividades cuentan con disponibilidad presupuestaria (Sólo Seremi y Divisiones)
Nota: Este criterio es considerado sólo para el momento de la priorización.
 - d. El conjunto de Resultados Esperados seleccionados en la formulación de actividades en el POA reúne las prioridades establecidas por la unidad que planifica (prioridades locales).

Nota: Para el cumplimiento de este criterio, se recomienda al Referente ENS local reunirse con los equipos técnicos de su organismo con la finalidad de identificar las prioridades que estos determinaron. Esta acción forma parte de la etapa de preparación.

Sugerencia: En caso de observar actividades duplicadas se sugiere retroalimentar a los involucrados para incentivar el trabajo conjunto.

- 3. Técnicos Nivel Central:** el énfasis de esta revisión en este nivel está centrada en el contenido de las actividades formuladas y la pertinencia existente entre la(s) actividad(es) y el lineamiento temático que está vinculado a ese Resultado Esperado.
- a. La actividad tiene una vinculación clara con el logro de los Resultados Inmediatos y por consecuencia con los Resultados Esperados.
 - b. El conjunto de Resultados Esperados reflejados en la formulación reúne las prioridades establecidas por la unidad que planifica (prioridades nacionales).
- 4. Revisión General DENS:** usuario correspondiente al equipo de la Estrategia Nacional de Salud, considera para su revisión las actividades y plan operativo en su conjunto de acuerdo al cumplimiento y articulación con la cadena de resultados y considera la pertinencia y consistencia de la planificación estratégica con la planificación operativa.

Para la revisión de actividades considera los siguientes criterios:

- a. Actividad responde a:
 - i. **¿Quién?** Población Objetivo.
 - ii. **¿Qué?** Lo que se pretende hacer.
 - iii. **¿Para qué?** Objetivo de la actividad.
 - iv. **¿Dónde?** Nivel de competencia del ente planificador.
- b. Coherencia de la actividad con el medio de verificación señalado.
- c. Coherencia y consistencia entre la actividad y su respectivo cronograma.
- d. La actividad tiene una vinculación clara con el logro de los Resultados Inmediatos y por consecuencia con los Resultados Esperados.
- e. Las actividades reflejan el nivel de atribución de los equipos en su organismo.
- f. La formulación de la actividad debe reflejar un propósito netamente operativo No presupuestario (Por ejemplo: Compra de servicios).
- g. El plan cuenta con las actividades formuladas para cada uno de los RIO seleccionados (Sólo Seremi y Divisiones).

Sugerencia: En caso de observar actividades duplicadas se sugiere retroalimentar a los involucrados para incentivar el trabajo conjunto.

CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO

A continuación se presentan algunas consideraciones que contribuyen tanto a facilitar el desarrollo de este proceso y por consiguiente al éxito del proceso de revisión del POA.

1. Usted debe contar con los siguientes documentos para su revisión previa y consideración al momento de ejecutar el proceso de revisión:
 - a) Orientaciones para la planificación operativa.
 - b) Manual de usuario SIMPO.
 - c) Criterios para revisión de actividades.
 - d) Lineamientos Temáticos.
2. Propiciar un esquema o metodología de trabajo que fortalezca la comunicación entre los equipos que planifican y quienes llevarán a cabo el proceso de revisión (Técnico local y el referente ENS local) con el fin de conocer las prioridades programáticas de los equipos al momento de la formulación de actividades.
3. Realizar un cronograma en el cuál se detallen los eventos y tiempos de formulación de actividades y revisión (incluyendo semanas o días críticos) para no retrasar los tiempos de entrega final del plan a nivel central, permitiendo con holgura recoger las observaciones y comentarios que se realicen desde el Nivel Central en el tiempo señalado para hacer las correcciones respectivas.

Palabras Finales

El proceso de revisión del POA en todos los niveles involucrados pretende lograr que cada actividad que se formule sea el reflejo de una coherencia y una articulación entre el resultado inmediato, resultado esperado y el objetivo impacto que pretende conseguir para una población que tiene características y en cada una de las regiones del país.

El departamento de Estrategia Nacional de Salud desea continuar el trabajo conjunto con los diferentes niveles del sector salud para que el proceso sea cada vez más eficiente y se puedan realizar las mejoras que se requieran, en ese sentido la comunicación y la retroalimentación es un factor fundamental para la planificación del sector cuyo propósito final es el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios.